AVISO AL PUBLICO.

EL Sr. Regidor D. Juan José Anchorena destinado á recibir los sufragios de la seccion num. 1 previene á todos los vecinos de los Quarteles 1 2 3 8 9 10 concurran á la casa de su habitacion situada en el Quartel num. 3 calle de la Merced al frente de su convento en los dias 20 21 y 23 del presente mes desde las 8 hasta las 12 de la mañana, y desde las 4 hasta las 6 de la tarde en que se recibirán los votos.

Cada uno de los votantes deberá llevar una cedula firmada y cerrada, en la que manifieste su voto á favor de dos ciudadanos de la seccion para que desempeñen el cargo de electores en los terminos, y á los objetos expresados en el Reglamento que dá forma á la asamblea provisional.

Los vecinos han de llevar personalmente sus cedulas, y subscribirlas en la cubierta delante del regidor. En caso de no poder concurrir por grave impedimento, lo avisarán, para que el alcalde del quartel vaya á recoger el voto en la forma expresada. Buenos-Ayres marzo 17 de 1812. *Pedro Feliciano de Cávia* secretario.

99-92
BBB
P969
1812
8

AVISO AL PUBLICO.

El Sr. Teniente D. Juan José Anchoren, destinado á recibir los sufragios de la sección mas próxima, avisa á todos los vecinos de las Quartelas 1 a 9 8 9 que concurran a dicha diligencia desde el Quartel nro. 1 hasta el nro. 9 calle de la Merced al frente de su convento en los dias 20 y 21 del presente mes desde las 8 hasta las 12 de la mañana, y desde las 4 hasta las 6 de la tarde en que se recibirán los votos.

Cada uno de los votantes deberá llevar una cedula firmada y cerrada, en la que manifieste su voto á favor de dos ciudadanos de la seccion para que desempeñen el cargo de electores en los terminos, y á los objetos expresados en el Reglamento que de forma á la asamblea provisional.

Los vecinos han de llevar personalmente sus cedulas, y subscribirlas en la oficina delante del regidor. En caso de no poder concurrir por grave impedimento, lo avisarán, para que el alcalde del quartel vaya á recoger el voto en la forma expresada. Buenos-Ayres marzo 17 de 1812. Pedro Feliciano de Cavia secretario.

RFJCB